



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



ACTA NRO. 4 RENDICIÓN DE CUENTAS

TÉMATICA: ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES (FASE 1 - PLANIFICACIÓN)

En el cantón Las Lajas, provincia de El Oro, siendo las 10h00 del día 26 de marzo de 2026, en las instalaciones del Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), se reúnen con el firme propósito de fortalecer la democracia participativa y la transparencia: los servidores públicos designados por la Máxima Autoridad; los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas institucional; y los Representantes de la Asamblea Ciudadana Local (Instancia de Participación Ciudadana).

Esta sesión tiene como objetivo primordial la formalización, instalación y subdivisión del Equipo Técnico Mixto en las dos comisiones obligatorias para la organización, evaluación y deliberación del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

1. ANTECEDENTES

1.1. De la Convocatoria Pública: En estricto cumplimiento del cronograma aprobado y bajo los principios de publicidad y transparencia, el GAD Municipal de Las Lajas, en coordinación con la instancia de participación ciudadana, realizó una **Convocatoria Pública** a través de canales físicos, digitales y medios institucionales. Dicha convocatoria invitó a organizaciones sociales, colectivos, grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general a proponer temas de interés para la evaluación de la gestión.

1.2. De la Recepción de Consultas Ciudadanas: Como resultado del proceso de consulta, con fecha 23 de marzo de 2026, la Asamblea Ciudadana Local hizo entrega formal de los requerimientos y preguntas ciudadanas recolectadas. Estos temas versan específicamente sobre: **a) Mantenimiento y cobertura de vialidad urbana** en relación al Plan de Trabajo CNE; **b) Porcentaje de ejecución presupuestaria total 2025;** y **c) Inversión y devengado para Grupos de Atención Prioritaria (Art. 249 COOTAD).**

1.3. De la Designación de la Máxima Autoridad: Atendiendo al tenor literal del Artículo 13, literal e) del Reglamento de Rendición de Cuentas (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030), el señor Alcalde, mediante las actuaciones administrativas correspondientes, ha procedido a la designación de los representantes institucionales para las comisiones, según consta en los siguientes documentos:

- **Memorando Nro. GADMLL-A-2026-0148-M**, para la Comisión Mixta 1.
- **Memorando Nro. GADMLL-A-2026-0149-M**, para la Comisión Mixta 2.

2. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS

Tras la lectura de los instrumentos de designación institucionales, se otorga el uso de la palabra a los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, quienes, en ejercicio de su autonomía y mediante el mecanismo de **auto-moción**, proponen y ratifican a los ciudadanos delegados. Para garantizar la paridad y operatividad, se ha integrado también a los suplentes de la instancia ciudadana.

A. COMISIÓN MIXTA 1 (Liderada por el GAD)

Responsabilidad Principal: Evaluación técnica de la gestión institucional y elaboración del borrador del informe. **Delegados del GADMLL:**



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



1. Ing. Juan Pablo Rivera (Director Financiero)
2. Ing. Jonathan Rodríguez (Director de Planificación Estratégica)
3. Ing. Darwin Apolo (Director de Obras Públicas)

Delegados Ciudadanos (Auto-mocionados):

1. Sr. Ángel Encalada Castillo
2. Sra. Lidia Iñiguez Moreno
3. Lic. Miguel Ángel Calva

B. COMISIÓN MIXTA 2 (Liderada por la Ciudadanía)

Responsabilidad Principal: Organización logística, difusión y sistematización de la deliberación pública. **Delegados Ciudadanos (Auto-mocionados):**

1. Sr. Alex Vidal Calderón.
2. Sra. Rosa Cárdenas González.
3. Sr. Freddy Jumbo Córdova.

Delegados del GADMLL:

1. Ing. Ricardo Villalta Cuenca (Jefe de Presupuesto)
2. Lic. Annia Lisbeth Chuni Lapo (Analista de Talento Humano)
3. Sr. Paul Barba Montalván (Asistente de Archivo)

3. ATRIBUCIONES, DIRECTRICES Y COMPROMISOS

Las partes acuerdan que las facultades y atribuciones de los integrantes, además de las previstas en este instrumento y en los memorandos de designación, serán todas aquellas señaladas de forma taxativa en la **Guía de Rendición de Cuentas del CPCCS**.

3.1. Directrices para la Comisión Mixta 1:

- **Evaluación Integral:** Deberá analizar documentalmente el cumplimiento de las metas del PDOT y POA 2025.
- **Sustentación de Consultas:** Deberá elaborar respuestas técnicas y documentadas para las preguntas específicas de vialidad, presupuesto y grupos prioritarios planteadas por la ciudadanía.
- **Aseguramiento de Calidad:** Velar porque el Informe de Rendición de Cuentas guarde absoluta fidelidad con la ejecución real de la entidad.

3.2. Directrices para la Comisión Mixta 2:

- **Difusión y Convocatoria:** Diseñar una estrategia de comunicación que garantice que la deliberación pública sea conocida por todos los sectores del cantón, asegurando la inclusión.
- **Diseño Metodológico:** Definir la estructura de las mesas de trabajo y la dinámica de participación ciudadana durante el evento de rendición.
- **Sistematización Post-Evento:** Recopilar los aportes ciudadanos y plasmarlos en el plan de trabajo de compromisos institucionales.

4. CIERRE Y SUSCRIPCIÓN



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



Los comparecientes se comprometen a mantener sesiones de trabajo permanentes, garantizando el flujo de información y el respeto a los plazos previstos en el cronograma. Siendo las 12h00, se da por concluida la sesión de instalación.

Lic. Nanci Elizalde Jaramillo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ing. Juan Pablo Rivera
DIRECTOR FINANCIERO



Ab. Eduardo Romero Armijos
PROCURADOR SINDICO

Lic. Annia Chuni Lapo
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

Ing. Jonathan Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Ing. Darwin Apolo
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ángel Encalada Castillo
PRINCIPAL

Lic. Miguel Ángel Calva
PRINCIPAL

Sr. Álex Vidal Calderón
PRINCIPAL



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2025**



Sra. Lidia Iñiguez Moreno
SUPLENTE

Sra. Rosa Cárdenas González.
SUPLENTE

Ing. Ricardo Vifalta Cuenca
JEFE DE CONTABILIDAD



Sr. Paul Barba Montalván
ASISTENTE DE ARCHIVO